



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN24-LP-40/2024

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 12:30 horas del día 05 de FEBRERO del 2025, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- C. ÓSCAR ALBERTO CRUZ LÓPEZ, en su carácter de **Director de Obras Públicas**.
- C. ANDRES ALEJANDRO HERNANDEZ ESPINOSA, en su carácter de **Presidente Del Consejo De Administración de la Empresa Contratista**.
- ARQ.LUIS NICOLAS CHI YUIT, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.
- TEC. SANTOS MEDARDO DZIB ZUMARRAGA, En su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

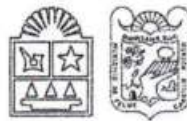
I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN24-LP-40/2024
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO CON CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO CON BIODIGESTOR, EN LA RUTA 1"
CONTRATISTA:	"H. S ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V."
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO DE OBRA SE CONSTRUYO LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I.- IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, QUINTANA ROO, II.- PRESIDENTE JUAREZ, QUINTANA ROO, (1.- PRELIMINARES, 2.- CIMENTACION, 3.- MUROS, CADENAS Y CASTILLOS, 4.- CUBIERTA, 5.- ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS, 6.- INSTALACION HIDROSANITARIA, 7.- INSTALACION ELECTRICA, 8.- PINTURA Y 9.- PUERTAS Y VENTANAS).
LOCALIDAD:	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y PRESIDENTE JUAREZ, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 9,789,848.64
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 9,789,848.64
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO REAL:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TÉRMINO REAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
REDUCCIÓN DE PLAZO:	0 DÍAS
DÍAS DIFERIDOS:	0 DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	32 DÍAS NATURALES.





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN24-LP-40/2024

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
01 (UNO)	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	10 DE DICIEMBRE 2024	\$ 2,936,946.29	
02 (DOS)	11 DE DICIEMBRE 2024	20 DE DICIEMBRE 2024	\$ 4,894,762.29	
03(TRES, FINIQUITO)	21 DE DICIEMBRE 2024	30 DE DICIEMBRE 2024		\$ 1,958,140.06
Sumas:	\$ 9,789,848.64			
Importe total:	\$ 9,789,848.64			

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza **No. 23300185** expedida por la afianzadora **Chubb Fianzas Monterrey ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.**, por un importe de **\$ 978,984.86** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FAISMUN24-LP-40/2024**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.



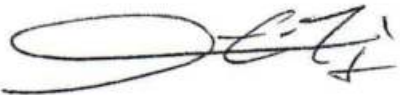


H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN24-LP-40/2024

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **13:00 HRS** horas del día **05 de febrero de 2025**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 C. ÓSCAR ALBERTO CRUZ LÓPEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 C. ANDRES ALEJANDRO HERNANDEZ ESPINOSA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
 ARQ. LUIS NICOLAS CHI YUIT RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 TEC. SANTOS MEDARDO DZIB ZUMARRAGA SUPERINTENDENTE

